

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA SOLICITUD LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES.

- (1) Señale con un aspa (X) en el recuadro izquierdo el tipo de derecho que desea solicitar.
- (2) Cumplimente este apartado con los datos del titular de los datos de carácter personal a los que se refiere la solicitud.
- (3) Cumplimente este apartado únicamente en el supuesto de ejercicio de los derechos ARCO por medio de representante. No olvide indicar el motivo de dicha representación.
- (4) En este apartado se indicarán:
 - Si se trata de solicitar el ejercicio del DERECHO DE ACCESO: Aquella información que permita determinar los datos que se pretenden obtener.
 - Si se trata de solicitar el ejercicio del DERECHO DE RECTIFICACIÓN: Los datos que se pretenden rectificar y los datos que los modifican, así como la razón de la variación.
 - Si se trata de solicitar el ejercicio del DERECHO DE CANCELACIÓN: Además de los datos cuya cancelación se pide, deberá indicarse si la petición se realiza en base a la falta de ajuste del tratamiento a la LOPD o por resultar los datos inexactos o incompletos.
 - Si se trata de solicitar el ejercicio del DERECHO DE OPOSICIÓN: Deberán indicarse los motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal que sustenten la petición.

Recomendación:

Para que su solicitud pueda ser atendida del modo más ágil, le recomendamos que haga referencia al fichero/s en que residen sus datos (si lo conoce), el área o servicio de la Diputación que realizó el tratamiento de los mismos o con la que mantuvo su relación, o el tipo de relación que dio lugar al tratamiento o inclusión de sus datos en un fichero.

Documentos que deben acompañarse a la solicitud:

- Debido al carácter personalísimo del ejercicio de estos derechos, para que pueda tramitarse su solicitud, serán necesario aportar fotocopia del DNI o cualquier otro documento válido en derecho que acredite la identidad del interesado. En caso de representación de menores de edad o incapacitados, el representante deberá aportar su DNI y un documento acreditativo que justifique la representación.
- En el caso de los derechos de rectificación o cancelación, para revelar el carácter inexacto de los datos que figuren en los ficheros serán necesaria la aportación de documentación acreditativa.
- En el supuesto del derecho de oposición, aquella documentación que se considere conveniente, en su caso, para justificar los motivos de la petición.

Contenido de los derechos:

Derecho de Acceso: El titular de los datos puede solicitar y obtener gratuitamente información sobre sus datos de carácter personal, conocer si sus datos están sometidos a tratamiento y, en su caso, la finalidad del mismo, así como la información disponible sobre el origen de dichos datos y las comunicaciones realizadas o previstas de los mismos. El derecho de acceso no puede ser ejercitado en intervalos inferiores a 12 meses, salvo que se acredite un interés legítimo.

Derecho de Rectificación: El titular de los datos puede solicitar que se modifiquen los datos de carácter personal que resulten ser inexactos o incompletos y garantizar la certeza de la información objeto de tratamiento.

Derecho de Cancelación: El titular de los datos puede solicitar que se supriman los datos de carácter personal que resulten ser inadecuados o excesivos o han dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, sin perjuicio del deber de bloqueo recogido en la LOPD.

Derecho de Oposición: El titular de los datos puede solicitar que no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal o se cese en el mismo cuando existan motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal, siempre que una Ley no disponga lo contrario.

Forma de presentación:

- a) **Presencialmente**, una vez cumplimentado y firmado, en el registro de la Diputación Provincial de Burgos (Paseo del Espolón, 34 – 09003 Burgos), en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art.38.4 de la Ley 30/1992.
- b) **Utilizando el Registro Electrónico** de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos. (<https://sede.diputaciondeburgos.es/>)